



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



400 AÑOS  
UNC | Universidad  
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CUDAP: EXP-UNC Nº 12835/2013

Córdoba, 30 AGO 2013

**VISTO:**

El vencimiento de la prórroga reconocida por Res. Decanal Nº 141/2013 ante la solicitud de evaluación de desempeño docente presentada conforme la O.H.C.S. Nº 6/08 por parte de la Prof. Mónica Inés Flores, legajo Nº 43.039, para la renovación de su designación por concurso de el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Historia de la Cultura y el Teatro Universal" del Departamento Académico de Teatro, y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de evaluación de la Prof. Flores, se ha realizado en tiempo y forma conforme la citada Ordenanza.

Que la designación por concurso de la Prof. Flores en el cargo de Profesor Titular vencerá el 20 de setiembre de 2013.

Que conforme el artículo 8º de la Ordenanza, las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se considerarán automáticamente prorrogada en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

Que por Res. Decanal Nº 141/2013 de la Facultad de Artes se reconoció la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. Nº 6/08 a la Prof. Flores.

Que a la fecha no se cuenta con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

**Por ello:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. Nº 6/08, a la Prof. Mónica Inés Flores, legajo Nº 43.039, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Historia de la Cultura y el Teatro Universal" del Departamento Académico de Teatro, desde el 21 de setiembre de 2013 al 20 de marzo de 2014 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Comunicar al Departamento Académico de Teatro, al Área Económico Financiera- Personal y Sueldos, al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION Nº  
nrg

0410

Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba